

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HUESA (JAÉN)

2023/6300 *Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número 10/2023, en la modalidad de suplemento de crédito.*

Anuncio

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, ha quedado automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario de fecha 6/11/2023, del expediente de modificación de créditos núm. 10/2023 en la modalidad de suplemento de crédito financiado por incorporación de remanente de Tesorería para gastos generales como sigue a continuación:

Estado de Gastos.

Partida Presupuestaria	Denominación	Cuantía
913-011	Préstamos a concertar con entidades financieras fuera del sector público para financiación.	224.508,32 €
310-011	Intereses de préstamos a corto y largo plazo.	4.750,00 €
	Total Gastos	229.258,32 €

Esta modificación se financia con cargo al remanente de Tesorería para gastos generales, en los siguientes términos:

Estado de Ingresos.

Partida	Denominación	Cuantía
87000	Incorporación de remanente de Tesorería para gastos generales	229.258,32
	Total Ingresos	229.258,32

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Huesa, 4 de diciembre de 2023.- El Alcalde, ÁNGEL PADILLA ROMERO.